



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 DIC 2004

Expediente n° 12.421/2004

RESOLUCION D N° 457/04

Visto las presentes actuaciones en relación al Concurso de Precios n° 11/04 para la adquisición de una Balanza Electrónica Digital con destino al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de contar con el equipamiento adecuado para el desarrollo de las múltiples actividades llevadas a cabo por el Instituto mencionado

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria n° 17/04 del 02 de Noviembre del presente año, aprueba por unanimidad el Despacho N° 31-04 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, en los siguientes términos: “--- El Consejo Directivo de esta Facultad en la Sesión Ordinaria de referencia tomó conocimiento del presente tema y del Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas, que aconseja, teniendo en cuenta la realidad de los Institutos de Investigaciones de la Facultad y la necesidad de reforzar su funcionamiento, distribuir \$ 12.000 a razón de: a) \$ 3.000 para el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos; b) \$ 3.000 para el Instituto de Investigación de Educación a Distancia; c) \$ 3.000 para el Instituto de Investigación de Evaluación Nutricional de la Población; d) \$ 3.000 para el Instituto de Investigación en Enfermería, para ser utilizados en equipamiento y/o bienes de Consumo. No para ser usado en gastos de personal, ni pasajes y/o viáticos (Servicio no Personales)”.

*beat*  
*ty*

*[Handwritten signature]*



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

16 DIC 2004

Salta,

Expediente n° 12.421/2004

RESOLUCION D N° **457/04**

Que efectuado el análisis de las propuestas presentadas, cabe considerar la cotización elevada por la firma RIS (Representaciones Industriales Salta).

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto n° 436/00 art. 27; Decreto N° 1023/01 y Resolución R 566/02.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
a/c DEL DECANATO  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: ADJUDICAR** en Concurso de Precios N° 11/04 por un importe total de \$ 850 (Pesos ochocientos cincuenta) a la firma:

- RIS REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SALTA, con domicilio en calle San Luis n° 89, Salta-Capital, por el monto de \$850 (Pesos Ochocientos cincuenta) en virtud de ajustarse a los requerimientos solicitados y cotización conveniente, con destino al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos.

**ARTICULO 2°: IMPUTAR** la suma de \$850,00 (PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 3 Equipo Sanitario y de Laboratorio*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

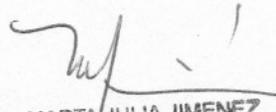
Salta, 16 DIC 2004

Expediente n° 12.421/2004

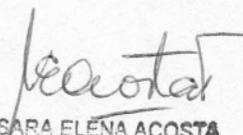
RESOLUCION D N° **457/04**

ARTICULO 3º: HAGASE saber a la firma adjudicada, Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud